

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 20/11/2025 16:44

Mensaje

IdLexNet	202510830193175	
Asunto	Comunicación del Acontecimiento 74: DIOR ARCHIVO Y FIRMEA	
Remitente	Órgano	JDO. SOCIAL N. 5 de Coruña, A, A Coruña [1503044005]
	Tipo de órgano	Tribunal de Instancia. Sección de lo Social/Juzgado de lo Social
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO SOCIAL [1503044000]
Destinatarios	ROMAN CAPELAN, MARIA [3805]	
	Colegio de Abogados	Ilustre Colexio de Avogados de A Coruña
	PRADO FONTE, EDGAR VICENTE [5754]	
	Colegio de Abogados	Ilustre Colexio de Avogados de A Coruña
Fecha-hora envío	20/11/2025 09:53:55	
Documentos	150304400542025000082128.pdf (Principal)	Descripción: DIOR ARCHIVO Y FIRMEA Hash del Documento: 43578a78a8673d5b453225b2eef03a9e0749a698c8591a1dd39b2c3bb656dc5
	150304400542025000082494_dnot.xml (Anexo)	Descripción: DATOS ESTRUCTURADOS FICHERO TECNICO Hash del Documento: 17bd7159755d33a2ab539685119014f876798602284815c49b6c65604019d81d
Datos del Procedimiento	Procedimiento destino	SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA PRESTACIONAL Nº 0000390/2025
	Detalle de acontecimiento	DIOR ARCHIVO Y FIRMEA
	NIG	1503044420250002788

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
20/11/2025 16:44:12	ROMAN CAPELAN, MARIA [3805]-Ilustre Colexio de Avogados de A Coruña	FIRMA Y ENVÍA EL RECIBÍ	

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DO SOCIAL N. 5 A CORUÑA

-
C/ MONFORTE, S/N
Tfno: 881881163--64--65
Fax: NO - Solo Correo E.
Correo electrónico: social5.coruna@xustiza.gal
Equipo/usuario: MR
NIG: 15030 44 4 2025 0002788
Modelo: 206000 DIOR ARCHIVO Y FIRMEZA

SSS SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA PRESTACIONAL 0000390 /2025

Procedimiento origen: /
Sobre SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D/ña: ANA MARIA MAURIZ SUEIRAS
ABOGADO/A: MARIA ROMAN CAPELAN

DEMANDADO/S D/ña: IBERMUTUA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ABOGADO/A: EDGAR VICENTE PRADO FONTE, LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL , LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a. EVA ORTIZ SUAREZ

En A CORUÑA, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

Transcurrido el plazo legalmente previsto sin que conste la interposición de recurso frente a la sentencia, declaro firme el/la mismo/a, y **acuerdo** el archivo de estas actuaciones.

Asimismo se hace constar a los efectos previstos en el artículo 239 de la LJS, que el/la sentencia, ha sido notificada a ANA MARIA MAURIZ SUEIRAS en fecha 05.11.2025, a IBERMUTUA en fecha 02.11.2025, al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en fecha 03.11.2025 y a la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en fecha 03.11.2025.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el art. 53.2 LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. Los profesionales designados por las partes tienen la obligación de utilizar los sistemas electrónicos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y para la recepción de actos de comunicación (artículo 5.1 del RD 1065/2015, de 27 de noviembre) sin que tengan que designar un domicilio a los efectos de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin **surtirán**

